



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA



RESOLUCIÓN N°

0377

Resistencia,

04 FEB 2026

VISTO:

El Expediente N° 33226-S-2025; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se desarrolló la Licitación Pública N° 085/2.025, aprobada por Resolución de Intendencia N° 4.018/2025, relacionado con el Pedido de Materiales N° 2036/2025, iniciado por la Secretaría de Obras y Servicios por la Adquisición de cien (100) Motoguadañas para uso de las Delegaciones Municipales;

Que en tal sentido y conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 2.873 y su modificatoria N° 11.285, Anexo I- Apartado 1.1, cuyos montos han sido actualizados por Resolución de Intendencia N° 3.880/24, establecen el encuadre y autorizaciones aplicables en función al monto estimado de la contratación, resultando viable para el caso un llamado a Licitación Pública;

Que en el precitado procedimiento licitatorio han participado seis (6) firmas comerciales, conforme surge del Acta de Apertura obrante a fs. 53 y 54, a saber: Bogado Eusebio, Ferretería Eldo Aguilar S.A., Barrionuevo Jerónimo M., Zarate Sonia Daniela, Fire Tools S.A.S. y Biamaq S.R.L., las que, de acuerdo al análisis efectuado cumplimentan los requisitos formales de admisibilidad, ajustándose a lo requerido en virtud del pertinente Pliego de Cláusulas y Condiciones Particulares de rigor;

Que a fojas N° 383, 384, 385 y 386 obra Informe técnico de la Secretaría de Obras y Servicios donde solicita se prosiga con el trámite correspondiente a la Preadjudicación;

Que en Acta de fecha 7 de enero de 2026, incorporada a la documentación en trato, la Comisión Evaluadora, aconseja preadjudicar a la firma Ferretería Eldo Aguilar S.A., CUIT N° 30-71517743-5 el ítems N° 1 por ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Cláusulas y Condiciones Particulares pertinente;

Que el Artículo N° 159º) de la Carta Orgánica Municipal, otorga facultades suficientes para el dictado de la presente;

Por ello;

Dr. Sergio Rubén Almirón
Secretario de
Coordinación Ejecutiva
Municipalidad de Resistencia

Dra. Natalia Gabriela Acevedo
Secretaría Legal y Técnica
Municipalidad de Resistencia

ARQ. ZARABOZO FELIX LUIS
Secretario de Obras y Servicios
Municipalidad de Resistencia

ROY ABELARDO NIKISCH
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad de Resistencia

Dr. RICARDO ROBERTO ROFFÉ
Secretario de Economía
Municipalidad de Resistencia

L. EMILIO VARISCO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de la Ciudad de Resistencia



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA



RESOLUCIÓN N°

0377

Resistencia,

04 FEB 2026

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

RESUELVE:

PRIMERO: APRUEBESE todo lo actuado y adjudíquese la Licitación Pública N° 085/25, conforme al Art. N° 10.1 "último párrafo" Ordenanza N° 2873 y sus modificatorias y cumplir con los requerimientos del pliego de Condiciones particulares, a la firma Ferretería Eldo Aguilar S.A., CUIT N° 30-71517743-5, con domicilio legal en San Roque 784, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, el ítem N° 1 por un importe de Pesos Noventa y Nueve Millones Seiscientos Setenta Mil con 0/100 Cts. (\$ 99.670.000,00); cuya forma de pago se corresponde con el Artículo N° 8 del Anexo I del Pliego de Cláusulas y Condiciones Particulares, en un todo de acuerdo a los Considerandos de la presente.

SEGUNDO: IMPÚTESE a la Partida Presupuestaria correspondiente, la erogación que demande el cumplimiento de lo resuelto en la presente.

TERCERO: REFRÉNDESE por las Secretarías de Economía, de Legal y Técnica, Obras y Servicios, de Gobierno y de Coordinación Ejecutiva.

CUARTO: REGÍSTRESE, Notifíquese a las dependencias interesadas a sus efectos. Cumplido, archívese.

Dr. Sergio Rubén Almirón
Secretario de
Coordinación Ejecutiva
MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA

ARQ. ZARABOZO FELIX LUIS
Secretario de Obras y Servicios
Municipalidad de Resistencia

ROY ABELARDO NIKISCH
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad de Resistencia

Dra. Natalia Gabriela Acevedo
Secretaria Legal y Técnica
Municipalidad de Resistencia

Dr. RICARDO ROBERTO ROFFÉ
Secretario de Economía
Municipalidad de Resistencia

L. EMILIO VARISCO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de la Ciudad de Resistencia



PUBLICACIÓN ARTÍCULO 10.12. REGIMEN DE CONTRATACIÓN
ORDENANZA N° 2.873

En cumplimiento de lo dispuesto por el citado artículo, sirva la presente de notificación de lo resuelto en Acta de Preadjudicación de fecha Siete días del mes de Enero del 2026, Licitación Pública N° 85/2.025, autorizada por Resolución de Intendencia N° 4.018/25, iniciado por la Secretaria de Obras y Servicios, solicitando la Adjudicación de cien (100) motoguadañas para uso de las Delegaciones Municipales.-----

1°). *PRE-ADJUDICAR, la Licitación Pública N° 085/2025 a la firma Ferretería Eldo Aguilar S.A., CUIT N° 30-71517743-5, con domicilio en calle San Roque N° 784, de la Ciudad de Resistencia, el ítem N° 01, por un monto total de PESOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL CON 0/100 CTVS. (\$ 99.670.000,00). Forma de pago: Conforme al Artículo N° 8 Anexo del Pliego de Cláusulas y Condiciones Particulares Resolución N° 4.018/2025, en un todo de acuerdo a las condiciones del llamado y aceptadas por el oferente. .-----*



Municipalidad de
Resistencia

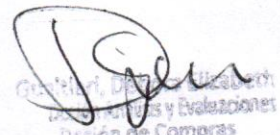
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO

Resistencia, 20 de noviembre de 2025

A: DIRECCIÓN GRAL. DE RELACIONES PÚBLICAS.

Sírvase efectuar la publicación del texto que a continuación se detalla, en el medio gráfico local los días 21 y 22 de noviembre del corriente año, como así mismo en el Boletín Oficial.

A sus efectos.


Gustavo Díaz Villalbert
Asesor Jurídico y Evaluaciones
Dirección de Compras
Municipalidad de Resistencia

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 85/2025 - RESOLUCIÓN N° 4018/2025-

OBJETO: Adquisición de cien (100) motoguadañas de 45cc.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Ciento Veintinueve Millones Seiscientos Setenta y Siete Mil Setecientos (\$ 129.677.700,00).

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Ciento Veintinueve Mil Seiscientos Sesenta y Siete Con Setenta Cts. (\$ 129.667,70).

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En Dcción. de Compras, el día 10 de diciembre de 2025, a las 11:00 horas.

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dcción. de Compras, sito en Monteagudo N° 175- Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas. Correo electrónico: dir.comprasyadq@gmail.com- Teléfono: 3624 - 458247.

 RECIBIDO
20/11/25
12:16 hs.